

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

6085 *ARALAR RETOR, A.I.E. (ENTIDAD CEDENTE)
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en virtud del cual se transponen al derecho interno las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (a estos efectos, la "LME"), se hace público que la Asamblea General de Socios de "Aralar Retos, A.I.E." (la "Entidad Cedente"), en su sesión celebrada con fecha 6 de noviembre de 2024, acordó la cesión global de su patrimonio, integrado por su activo y pasivo, a favor de "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" (la "Entidad Cesionaria"). Como consecuencia de la cesión global de activo y pasivo, la Entidad Cesionaria adquirirá en bloque el patrimonio de la Entidad Cedente, por sucesión universal, subrogándose en sus derechos y obligaciones y quedando extinguida la Entidad Cedente.

A los efectos y de conformidad con los artículos 9.1, 77.1 y demás preceptos concordantes de la "LME", se hace constar que el citado acuerdo de cesión global se adoptó por unanimidad, en la sesión de la Asamblea General de Socios de la Entidad Cedente celebrada con carácter universal en la fecha antes señalada (6 de noviembre de 2024); y en estricta observancia del proyecto de cesión global de activo y pasivo previamente suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con carácter voluntario.

Pamplona, 8 de noviembre de 2024.- Los Administradores mancomunados, D.^a María del Mar Mora Catalá y D. Alberto Herrero Ríos, en nombre y representación de "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" y de "Universidad de Navarra", respectivamente.

ID: A240051032-1